CONTRATO N°: 07/2.025.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **Nelson Javier Martínez Portillo**, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA** con RUC N°: 5832735-5, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Vidal Dionicio Britez Florentín**, con Cédula de Identidad N°: 5.832.735, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 07/2.025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y BAÑOS - ID N°: 471954]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471954. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 07/2.025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y BAÑOS - ID N°: 471954], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 216/2025. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lote N°: 1 - OBRA: Reparación de Bloque de Aulas								
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 2489 Prof. Benefrida Torres de Becker - Distrito de Curuguaty								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72101601-001	Destechado de Aulas Existentes, y desmantelamiento de Inst. Eléctrica.	M2	Unidad	Nacional	255,00	20.000	5.100.000
2	72131601-010	Remoción de aberturas, puertas y ventanas existentes	UNI	Unidad	Nacional	19,00	100.000	1.900.000
3	72103003-001	Demolicion de revoque en mal estado	M2	Unidad	Nacional	162,51	20.000	3.250.200
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	M3	Unidad	Nacional	2,16	3.500.000	7.560.000
5	72131601-004	Est H°A° Pilares, refuerzo de estructura	M3	Unidad	Nacional	0,55	3.500.000	1.925.000
6	72131601-004	Pilares metálicos 25x25 para galeria	UNI	Unidad	Nacional	10,00	1.600.000	16.000.000
7	72131601-007	Techo de chapas Trapezoidales de Zinc; con sus vigas reticuladas metálicas	M2	Unidad	Nacional	255,00	480.000	122.400.000
8	72131601-005	Envarillado de paredes	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.800.000	1.800.000
9	72101601-002	Cielorraso de PVC con soporte caño metálico	M2	Unidad	Nacional	130,18	250.000	32.545.000
10	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	Unidad	Nacional	218,00	50.000	10.900.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736

11	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	Unidad	Nacional	218,00	40.000	8.720.000
12	72131601-009	Piso Cerámico	M2	Unidad	Nacional	218,00	190.000	41.420.000
13	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	Unidad	Nacional	147,46	68.000	10.027.280
14	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	Unidad	Nacional	55,18	200.000	11.036.000
15	72131601-008	Revoque int - ext. 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	Unidad	Nacional	547,62	65.000	35.595.300
16	72101607-9997	Pizarrón de 3,00 x 1.15 m	UNI	Unidad	Nacional	4,00	1.300.000	5.200.000
17	72131601-010	Puerta Metálica 0,90X2,10	UNI	Unidad	Nacional	9,00	1.500.000	13.500.000
18	72101903-001	Carp metálica ventana Vidriada	M2	Unidad	Nacional	17,25	490.000	8.452.500
19	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	Unidad	Nacional	17,25	250.000	4.312.500
20	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	M2	Unidad	Nacional	350,20	45.000	15.759.000
21	72131601-012	Pintura exterior pared pintura Sintética	M2	Unidad	Nacional	197,42	55.000	10.858.100
22	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	ML	Unidad	Nacional	60,88	55.000	3.348.400
23	72131601-012	Pintura Abertura Puerta Pint. Sintética	M2	Unidad	Nacional	17,00	55.000	935.000
24	72131601-012	Pintura Techo pintura sintética	M2	Unidad	Nacional	255,00	55.000	14.025.000
25	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	Unidad	Nacional	45,88	210.000	9.634.800
26	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	Unidad	Nacional	15,00	65.000	975.000
27	72131601-001	Colocación de Tablero General	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.200.000	1.200.000
28	72131601-001	Inst.Elect tomacorriente	UNI	Unidad	Nacional	25,00	200.000	5.000.000
29	72131601-001	Lámpara Bajo Consumo 85W	UNI	Unidad	Nacional	10,00	280.000	2.800.000
30	72131601-001	Lámpara Bajo Consumo 45W	UNI	Unidad	Nacional	10,00	260.000	2.600.000
31	72131601-001	Toma p/ventilador de Techo	UNI	Unidad	Nacional	5,00	200.000	1.000.000
32	72131601-9984	Rampa para minusválidos	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.200.000	2.200.000
33	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.600.000	1.600.000
34	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	2.420.920	2.420.920
		Total						416.000.000

Lote N°: 2 - OBRA: Reparación de Bloque de Baños

UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 2489 Prof. Benefrida Torres de Becker - Distrito de Curuguaty

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72101601-001	Destechado de techo existente, y desmantelamiento de Inst. Eléctrica.	M2	Unidad	Nacional	18,00	20.000	360.000
2	72131601-010	Remoción de aberturas, puertas y ventanas existentes	UNI	Unidad	Nacional	7,00	50.000	350.000
3	72103003-001	Demolición de revoque en mal estado	M2	Unidad	Nacional	47,64	20.000	952.800
4	72103003-001	Demolición de piso existente y zócalos	M2	Unidad	Nacional	10,04	20.000	200.800
5	72131601-006	Aislación de paredes	M2	Unidad	Nacional	14,29	60.000	857.400
6	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	Unidad	Nacional	20,44	40.000	817.600
7	72131601-007	Techo de Chapas Termo-Acusticas	M2	Unidad	Nacional	18,00	420.000	7.560.000
8	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa,en areas afectadas	M2	Unidad	Nacional	47,64	47.000	2.239.080
9	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	Unidad	Nacional	10,04	50.000	502.000
10	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	Unidad	Nacional	10,04	40.000	401.600
11	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	M2	Unidad	Nacional	10,04	180.000	1.807.200
12	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)	M2	Unidad	Nacional	10,00	110.000	1.100.000
13	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	Unidad	Nacional	2,00	2.200.000	4.400.000
14	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	UNI	Unidad	Nacional	3,00	700.000	2.100.000
15	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	Unidad	Nacional	0,48	490.000	235.200
16	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	Unidad	Nacional	52,50	30.000	1.575.000
17	72131601-012	Pintura de paredes Sintético	M2	Unidad	Nacional	40,36	30.000	1.210.800
18	72131601-012	Pintura de Puertas sintético	M2	Unidad	Nacional	12,60	36.000	453.600
19	72131601-012	Pintura de Balancines sintético	M2	Unidad	Nacional	0,48	36.000	17.280
20	72131601-012	Pintura de Techo	M2	Unidad	Nacional	18,00	36.000	648.000
21	72102508-003	Revestimiento de Azulejos	M2	Unidad	Nacional	20,68	120.000	2.481.600
22	72102602-004	Vidrios dobles	M2	Unidad	Nacional	0,48	180.000	86.400
23	72131601-001	Acometida Eléctrica	ML	Unidad	Nacional	50,00	30.000	1.500.000
24	72131601-001	Tablero Principal	GL	Unidad	Nacional	1,00	800.000	800.000
25	72131601-001	Tomas corrientes	GL	Unidad	Nacional	2,00	190.000	380.000
26	72131601-001	Instalac. Puntos de Luz	GL	Unidad	Nacional	3,00	190.000	570.000
27	72131601-001	Artefactos de Iluminac. De 45 W	GL	Unidad	Nacional	3,00	220.000	660.000
28	72131601-011	Instalación de Baño, Agua corriente-desagüe cloacal- Cámara de insp.	UNI	Unidad	Nacional	1,00	3.500.000	3.500.000
29	72131601-011	Provisión y Colocación de Artefactos de baño	UNI	Unidad	Nacional	1,00	7.500.000	7.500.000
30	72131601-011	Cámara séptica	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.000.000	2.000.000

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 77

31	72131601-011	Pozo absorbente de 2,00x2,50	UNI	Unidad	Nacional	1,00	3.000.000	3.000.000
32	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.400.000	1.400.000
33	72131601-013	Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.333.640	1.333.640
Total								53.000.000

Total General	469.000.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la Oferta Adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 469.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones). –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI Nº: 4.558.299, según Acto Administrativo Nº: 217/2025. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – GOBERNADOR

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5932735-5
Cel.: (0984) 430 736

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio de 2.025. -

VIDAL DIONICIO BRITEZ FLORENTIN. -
C.I. N°: 5.832.735. -
CONTRATISTA. -

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736

NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -